

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

06/02/2025

REVISTA MULTIMEDIA



Indignación empresarial por la imposición del recorte de jornada

ANTEPROYECTO DE LEY/ Las principales organizaciones empresariales advierten del incremento de costes, especialmente para pymes y autónomos, y del impacto para el empleo de la medida aprobada sin contar con el consenso de los agentes sociales.

Gonzalo D. Velarde, Madrid

Aunque la reducción de la jornada laboral está aún lejos de ser una realidad toda vez que ahora inicia un arduo trámite parlamentario donde el Gobierno no tiene aún los apoyos necesarios para sacar adelante la norma, los empresarios ya ven por el retrovisor la llegada de una nueva regulación que supondrá una vuelta de tuerca sobre los costes laborales, y que además lleva asociada una elevada carga de incertidumbre en cuanto al impacto sobre la productividad, la viabilidad de los negocios, la evolución del empleo y el avance de la economía.

Pocas horas después de que el recorte por ley a 37,5 horas viera la luz en Consejo de Ministros los dirigentes de las principales organizaciones empresariales de España atienden a EXPANSIÓN para realizar un análisis sobre el impacto que podría tener la norma tal y como está prevista en el anteproyecto consensuado entre el Ministerio de Trabajo y los sindicatos, y que fue rechazado por la patronal.

Entre las conclusiones que se extraen, el mundo empresarial muestra serias preocupaciones y dudas de la capacidad que tendrá el tejido productivo de poder absorber un coste estimado por CEOE de entre 21.000 millones y 24.000 millones de euros. Además, todos coinciden en que serán las pequeñas y medianas empresas y autónomos con empleados a cargo los que sufrirán más con el recorte de jornada, además de impactar más negativamente en ciertos sectores como el campo, la hostelería y el comercio.

No obstante, ya que la medida entrará al Congreso de los Diputados como proyecto de ley, desde las organizaciones empresariales señalan que existe aún una ventana abierta para modificar el texto y lograr ciertas modulaciones. Entre ellas, la incorporación de ayudas económicas suficientes para los negocios de menor tamaño, la posibilidad de ensanchar los plazos de adaptación de los convenios que de momento fija la ley antes del 31 de diciembre de 2025 o lograr ablandar el endurecimiento sobre el control horario y las sanciones asocia-



ANTONIO GARAMENDI
Presidente de CEOE

“No somos los señores de las 40 horas; legítimamente, explicaremos a todos los grupos políticos cuál es nuestra posición, y el Parlamento decidirá”



GERARDO CUERVA
Presidente de Cepyme

“Es una grave intervención del Gobierno en la organización de las empresas y la negociación colectiva, que tendrá consecuencias para las más pequeñas”



LORENZO AMOR
Presidente de ATA

“Supone un coste de 24.000 millones de euros; ningún autónomo va a contratar por el hecho de que un empleado trabaje media hora menos al día; el coste es inasumible”



JOSÉ LUIS BONET
Presidente Cámara de Comercio de España

“Cambios de este calado deberían tener en cuenta la situación de cada empresa y sector, y ser acordadas entre empresas y trabajadores”



ANTONIO BARDERAS
Director de la Amef

“No se puede estar hablando todo el día de derechos como si no existiesen deberes, como el de los gobernantes de tomar decisiones sensatas para el país sin demagogias”



MIGUEL GARRIDO
Presidente de CEIM

“La propuesta de reducción de jornada, demuestra, una vez más, la hostilidad del Gobierno hacia las empresas y afecta directamente a la negociación colectiva”



PEDRO FERNÁNDEZ ALÉN
Presidente de la CNC

“Estas medidas alejan los objetivos en materia de vivienda e infraestructuras y constituyen una amenaza para la ejecución de los fondos europeos”



JOSÉ MIGUEL GUERRERO
Presidente de Confemetal

“Existe un camino de monólogo social que solo atiende las voces en coro del Ministerio de Trabajo y los sindicatos mientras se pone sordina a los empresarios”



FRANCISCO ARANDA
Presidente de UNO Logística

“Provocará más paro y una moderación en la creación de puestos de trabajo durante 2025 en un país que cuenta con la mayor tasa de desempleo de la Unión Europea”



JUAN JOSÉ ÁLVAREZ
Secr. Organización de Asaja

“Va a hacer daño al sector agrario; supone un altísimo incremento de costes, el legislador no tiene ni idea de lo que significa una norma de estas para el campo”

das en casos de incumplimiento. “Legítima y moderadamente, con nuestras opiniones, explicaremos a todos los grupos políticos, y digo a todos, cuál es nuestra posición. Y el Parlamento decidirá. Si nos atiende, pues nos parecerá razonable, y si no nos atiende, será un error”, señala ante los avatares del trámite parlamentario de la norma el

presidente de la CEOE, Antonio Garamendi.

Más impacto en la pyme

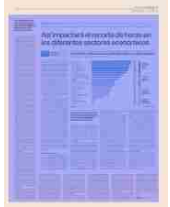
Aunque más allá del desarrollo en el Congreso y el resultado que pueda tener sobre el texto la negociación de enmiendas que para las que la propia vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, asegura no tener “líneas rojas”,

parece claro que el resultado, sea cual sea, tendrá un impacto heterogéneo, y recaerá en mayor medida sobre las pymes. “Es una grave intervención del Gobierno en la organización de las empresas y la negociación colectiva, que tendrá consecuencias para las más pequeñas”, apunta el presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva, asegurando que la

productividad de las pymes está en niveles de 2015 “y estas medidas hacen que no se pueda competir”.

Y si el impacto sobre una pyme puede ser notable, para los autónomos con empleados a cargo puede llegar inasumible y un golpe definitivo, tal y como advierte el vicepresidente de CEOE y presidente de ATA, Lorenzo Amor. Nin-

gún autónomo va a contratar por el hecho de que un empleado trabaje media hora menos al día. El coste es inasumible y, finalmente, el autónomo y sus familias van a tener que cubrir esos huecos”, apuntando a la trampa que pueden suponer las ayudas si finalmente se carga al empleado con el pago de nuevos salarios. Además, la reducción de horas también



La CEOE planteará sus discrepancias a los partidos políticos del recorte a 37,5 horas semanales

tiene un impacto heterogéneo en función de los sectores. Así lo señala el secretario de organización de Asaja, Juan José Álvarez, quien asegura que la medida "dañará" especialmente a la agricultura, incapaz de soportar más subidas de costes y con una falta de mano de obra latente. Problema, que también afecta a la construcción, con efectos colaterales sobre los planes de reconstrucción asociados a infraestructura como el de la dana o el de la escasez de vivienda, así como la ejecución de los fondos europeos. Según advierte el presidente de la CNC, Pedro Fernández Alén, para el sector de la construcción también resulta especialmente dañino el coto que a la jornada voluntaria, las horas extraordinarias que pide flexibilizar considerando que "por picos de producción, plazos de ejecución y necesidades de infraestructuras y viviendas se deberían permitir alrededor de 450 horas extras al año, lo que supone menos de dos al día".

En cualquier caso, el impacto sobre la economía general es incierto, tal y como argumenta el presidente de la Cámara de Comercio de España, José Luis Bonet. "La buena marcha de la economía española debe ser aprovechada para llevar a cabo las reformas estructurales necesarias para impulsar la productividad y la competitividad. Medidas como la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas actúan en sentido contrario ya que, al generalizarse, pueden plantear problemas a las pequeñas y medianas empresas, y a algunos sectores en particular, de modo que perjudiquen a la creación de empleo y, por ende, al crecimiento económico", advierte.

"No se puede estar hablando todo el día de derechos como si no existiesen deberes, en concreto el deber que tienen los gobernantes de tomar decisiones sensatas y ventajosas para el país y no entregarse a demagogias", señala al respecto Antonio Barderas Nieto, director de la Asociación Madrileña de la Empresa Familiar (Amef), quien manifiesta su "asombro ante la ausencia de oposición política a esta medida, a la que sólo se ha opuesto públicamente un ministro del Gobierno".

Pero si hay un clamor unánime entre las instituciones consultadas por EXPANSIÓN es la indignación por el desprecio que supone la apro-

EFFECTOS COLATERALES/ ADEMÁS DEL COSTE ECONÓMICO DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS 37,5 HORAS, LA LEY PREVE UN ENDURECIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REGISTRO HORARIO CON SANCIONES DE HASTA 10.000 EUROS PARA LAS EMPRESAS

Así impactará el recorte de horas en los diferentes sectores económicos

ANÁLISIS por Gonzalo D. Velarde

Las empresas aguardan con expectativa poco halagüeña la entrada en vigor de la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas sin reducción salarial, principalmente porque advierten en la medida un nuevo incremento de costes y de cargas que se suma al vasto pliego de actuaciones que han encarecido en los últimos años la contratación de nuevos trabajadores. Sin ir más lejos, para este año las subidas de cotizaciones añadirán 5.800 millones de coste extra en los seguros sociales. Mientras que el recorte de jornada supondría un alza del 6,25% de coste medio por trabajador -al elevarse en esa proporción el precio por hora-.

Son varios los cálculos elaborados en los últimos meses desde los servicios de estudio de las organizaciones empresariales de cuánto le va a costar la reducción de la jornada laboral al tejido productivo. Desde Cepyme, en un reciente informe de impacto sectorial de la medida, se estima que ascenderá a un mínimo de 11.800 millones de euros, cifra que podría llegar a los 42.000 millones teniendo en cuenta los costes de productividad implícitos. En CEOE, por su parte, señalan que el impacto oscilará entre los 21.000 y los 24.000 millones de euros. Pero en cualquier caso, casi tan importante o más que el coste de la reducción horaria será el del endurecimiento del registro horario, que será controlado por la Inspección de Trabajo de forma telemática y que prevé sanciones de hasta 10.000 euros para la empresa por cada trabajador que incumpla la normativa.

Diferentes sectores

No en vano, ni por tamaño de empresa -las pequeñas sufrirán en mayor medida- ni por sectores será igual el impacto de tener que reducir las horas de trabajo a la plantilla. Esta cuestión la desgana un prolijo informe elaborado recientemente por

bación de la medida de forma bipartita, sin el consenso con los empresarios y subvirtiendo la negociación colectiva. "La propuesta de reducción de jornada, aprobada en Consejo de Ministros, demuestra, una vez más, la hostilidad del Gobierno hacia las empresas y afecta directamente a la negociación colectiva", critica el presidente de CEIM, Miguel

Garrido, apuntando que las pymes y los autónomos, si no pueden afrontar estos nuevos costes, terminarán cerrando. "Por tanto, no se estará reduciendo el horario, si no, eliminándolo completamente, ya que la empresa cerrará, y los trabajadores se van la desempleo", advierte.

En la misma línea, el presidente de UNO Logística,

Francisco Aranda, señala que "imponer de forma autoritaria una jornada laboral de 37,5 horas de forma generalizada es una falta de respeto a la negociación colectiva que viene funcionando en España durante toda la democracia". "Provocará más paro y una moderación en la creación de puestos de trabajo durante 2025 en un país que cuenta

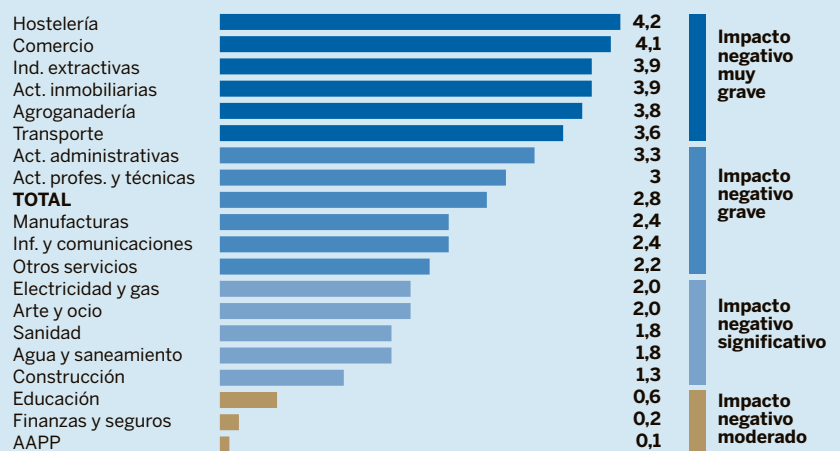
con la mayor tasa de desempleo de la UE", advierte espetando que "sería mucho más beneficioso para los cientos de miles de desempleados que la Ministra de Trabajo se centrara en resolver estos graves problemas que lastran al mercado laboral".

El presidente de Confemetal, José Miguel Guerrero, denuncia que el Gobierno ha em-

prendido con esta medida un camino de "monólogo social" que atiende solo a las voces en coro del Ministerio de Trabajo y los sindicatos, "mientras se pone sordina a las organizaciones Empresariales" y a la parte del Ejecutivo que pide mayor moderación en la medida.

REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL MEDIA PARA LLEGAR A 37,5 HORAS SEMANALES

% de la jornada laboral media. Datos de 2022.



Expansión

Fuente: CEPYME

Hostelería y comercio, los sectores que más deberán recortar la jornada para llegar a las 37,5 horas

Cepyme que estudia la afectación en las distintas áreas de actividad, en base a los convenios pactados -con información estadística oficial del Ministerio de Trabajo- y según el volumen de empleados y convenios que rebajaran las 37,5 horas en cada uno de ellos.

De entrada cabe destacar que los cinco sectores más afectados al tener convenios más alejados de las 37,5 horas serían la hostelería (39,4 horas), comercio (39,1), agroganadería (39), actividades inmobiliarias (38,8) y actividades administrativas (38,7). Pero según recalca el Gobierno, la medida beneficiará a 12 millones de asalariados que verán reducido el tiempo de trabajo en alguna medida -no necesariamente en 2,5 horas ya que la jornada laboral media pactada

por convenio se sitúa en torno a las 38,2 horas en este momento-.

Aquí el informe de Cepyme señala cuáles son los sectores que cuentan con un mayor volumen de trabajadores por encima de las 37,5 horas, por lo que las empresas de dichas áreas de actividad serán más sensibles a la hora de encargar los costes asociados al recorte de horario. Sobre este baremo, las actividades inmobiliarias aparecen como el sector más impactado al contar con un 99,8% de los trabajadores del sector con jornadas por encima de las 37,5 horas, seguido de la hostelería (99,5%), agroganadería (96,8%), comercio (96,6%) y las actividades profesionales y técnicas (85,3%).

Si bien, el análisis más aclaratorio del nivel de coste al que se enfrenta cada sector está en el porcentaje de horas que deberán reducir en los convenios de media para situarse en las 37,5 horas semanales una vez se publique en el BOE como el nuevo límite horario máximo. En este sentido, según el estudio de Cepyme, se-

rían la hostelería y el comercio los sectores que más deberían reducir el horario de sus trabajadores para cumplir con el nuevo límite de 37,5 horas, 4,2% y 4,1% respectivamente.

Le siguen en este ranking de impacto la industria extractiva y las actividades inmobiliarias, con una reducción estimada de horas semanales del 3,9% en ambos casos. Mientras que en el rango de mayor coste también se encuadran la agroganadería (3,8%) y el transporte (3,6%). Además de las actividades administrativas y las profesionales y técnicas que deberían revisar los convenios a la baja en un 3,3% y 3% respectivamente. De media, en España se tendrían que recortar un 2,8% las horas, según el estudio.

Ello, mencionando igualmente al margen del informe el fuerte impacto que tendría sobre el empleo del hogar, ya que el aumento de un 6,25% del coste por hora trabajada sería soportado directamente por las familias que actúan como empleadores en estos casos.

Editorial

Una medida que ignora la realidad económica

El Gobierno aspira a compensar la palmaria falta de respaldo político y empresarial a su anteproyecto para recortar la jornada laboral máxima hasta 37,5 horas semanales con el supuesto apoyo social a la medida. Un argumento pensado para la contienda partidista que no se sostiene ni en términos de lógica económica ni responde a una demanda ciudadana. La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, defendió la urgencia de poner en marcha ya el trámite parlamentario de la norma pese a no tener asegurados los votos de los partidos que forman la mayoría de la investidura porque “no vivimos para trabajar, trabajamos para vivir”. Pero este planteamiento simplista se aleja de la realidad diaria que viven miles de empresas, sobre todo pymes, que ven cómo el absentismo laboral se ha disparado a cifras históricas en el último año, hasta el punto de que a lo largo de todo 2024 se registraron 8,71 millones de bajas por contingencias comunes, un 6,9% más que el ejercicio anterior y el doble que hace diez años. En términos de costes para las empresas, la factura anual ascendió a 13.961 millones de euros, tres veces más que durante el año 2015. Se trata de un problema generalizado que, sin embargo, apenas ha requerido atención por parte del Ministerio de Trabajo, cuya acción legislativa se limita a imponer la agenda ideológica de su titular. Díaz ha tensado incluso las relaciones entre los socios de la coalición gubernamental para conseguir que el Consejo de Ministros aprobara su ley estrella para esta legislatura, llegando a acusar al ministro de Economía, Carlos Cuerpo, de ser “casi mala persona” por su postura favorable a buscar un entendimiento con los representantes empresariales antes de dar luz verde a la medida para engrasar así las posteriores negociaciones con los grupos parlamentarios. El empeño de la líder de Sumar por sacar adelante a toda costa su modelo de recorte de la jornada laboral sin revisión del salario sólo ha sido respaldado por las centrales sindicales CCOO y UGT, que viven una profunda crisis de legitimidad por su descarada supeditación a los dictados del Ejecutivo, lo que ha acentuado el desplome de sus afiliados. Por contra, las patronales consultadas por EXPANSIÓN denuncian que la propuesta de Trabajo daría el golpe de gracia a miles de pymes y autónomos incapaces de reducir la carga de trabajo o aumentar sus plantillas que se verían asfixiados por los mayores costes laborales que impone la ley.

Atropello de Hacienda contra los mutualistas

Todas las Administraciones Públicas deberían regirse por el principio de hacer la vida más fácil a los administrados; esto es, a los ciudadanos. Sin embargo, de un tiempo a esta parte muchas normas y procedimientos puestos en marcha por algunos organismos parecen pretender lo contrario. El caso paradigmático es el de la Agencia Tributaria, que ha desplegado los sistemas más eficaces para llevar a cabo la tarea de recaudar impuestos, pero en cambio aplica mecanismos de lo más farragosos cuando se trataba de devolver a los contribuyentes las cantidades cobradas en exceso. Es lo que sucede con el reintegro de las cantidades retenidas de más en el IRPF a los mutualistas beneficiarios de pensiones, según denuncian los propios inspectores de Hacienda. El Tribunal Supremo impuso al Fisco la compensación por un caso claro de doble tributación a los cotizantes de mutualidades laborales, habituales en sectores como la banca, los astilleros, el comercio, la construcción o la metalurgia, entre otros, ya que se les retuvieron impuestos tanto por las cuotas aportadas en su día como en el cobro posterior de los fondos generados para su jubilación. Pues bien, lejos de facilitar la devolución inmediata de las cantidades detraídas irregularmente, Hacienda ha diseñado un modelo que, a juicio de los profesionales encargados de las labores de la Inspección, impone “una carga administrativa absolutamente innecesaria” que supone incumplir los preceptos constitucionales. Un atropello a los contribuyentes que deriva del afán recaudatorio marcado por la vicepresidenta Montero para financiar el gasto populista de Sánchez.

La Llave

El motor dispara los descuentos

El negocio de los fabricantes de automóviles contempla mantener una relación sana entre la necesidad de llenar sus fábricas de automóviles, para maximizar la eficiencia y reducir costes, y la de vender los coches fabricados. Normalmente, la cadencia de producción de las plantas, planificada con meses de antelación, empuja a la red comercial a vender los coches que no paran de salir de las líneas de montaje. Un ajuste adecuado entre la producción y las ventas hace que el negocio sea sano y sostenible, pero cuando la cuerda se tensa por alguno de los lados hay que actuar rápido para aliviar la presión. Al ser un sector industrial global, las decisiones en la automoción no son siempre tan rápidas como deberían y, por lo tanto, los cambios suelen dilatarse en el tiempo. Una de las medidas más habituales para aliviar la presión de las fábricas es aplicar descuentos a la venta que hagan los modelos más atractivos que los de la competencia. España es el mercado más competitivo de Europa, con varias marcas inmersas en una batalla comercial campal por ganar una décima de cuota de mercado. Esto ha llevado a que nuestro país sea históricamente el que más promociones aplica a los coches, con una media de más de 4.500 euros en 2024, lo que supone volver a recuperar los niveles históricos alcanzados en 2020 a causa del Covid. Los mayores des-

cuentos aplicados por las marcas en España responden a la necesidad de estas de vender modelos en un momento de crisis del sector, que no consigue dar salida a los coches eléctricos que acaba de lanzar al mercado y en los que ha invertido miles de millones de euros. En este *impasse* hacia la movilidad eléctrica, las marcas tampoco han conseguido recuperar las ventas pre-Covid de modelos de combustión, por lo que se aferran a cualquier herramienta de la que disponen como las rebajas, para mantener unos volúmenes de ventas que les permitan acercarse a sus objetivos comerciales y que les permitan no tener que frenar la producción en las fábricas.

MediaMarkt se refuerza en España

La alemana MediaMarkt Saturn Retail Group, propiedad del grupo cotizado Ceconomy, es el mayor grupo minorista europeo de electrónica de consumo y proveedor de servicios relacionados. Ceconomy surgió de la escisión de Metro Group en 2017, cerró el año fiscal 2023/24 (el 30 de septiembre) con un incremento de sus ventas comparables de un 5,3% hasta 22.442 millones de euros y un 26% del beneficio operativo hasta 305 millones, cerrando con un apa-

lancamiento financiero de 1,7 veces. El grupo tiene 1.030 tiendas en Europa, emplea a 50.000 personas y las ventas *online* son ya el 23,6% de las totales, con el objetivo de subir al 30% este año. El desempeño de MediaMarkt en España fue muy positivo, registrando ingresos de 2.565 millones (+10%), una cuota de mercado del 21,5% y un peso de la venta *online* del 18%. Con 112 tiendas, es su segundo mayor mercado después de Alemania, y este año pondrá en marcha, junto con Alemania, un programa piloto consistente en un servicio de personalización, por el cual los clientes podrán concertar citas en las tiendas para ser atendidos, lo que se espera que genere altos niveles de fidelización. La estrategia es guiar a los clientes por un mundo tecnológico cada vez más complejo. En el nuevo año fiscal, Ceconomy anticipa un crecimiento de ingresos moderado en ventas y fuerte en beneficio operativo, y según el CEO de MediaMarkt en España, Faruk Kocabas, la guía es continuar creciendo a doble dígito también este año.

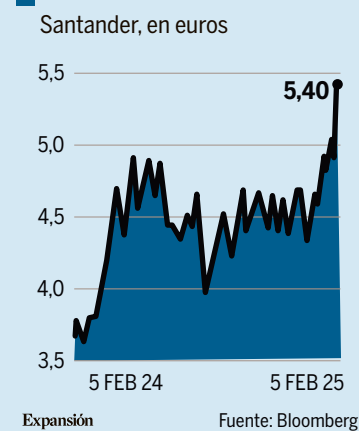
Novo Nordisk sigue creciendo fuerte

En 2024, y al cambio actual, los ingresos de la farmacéutica danesa Novo Nordisk aumentaron un 25% hasta 38.929 millones de euros y el beneficio operativo también un 25% hasta 17.204 millones, manteniendo el margen. A pesar de estos fuertes crecimientos y el considerable tamaño, el grupo sigue pisando el acelerador y para este año la guía de crecimiento de ingresos y beneficio operativo es del 20% y del 23%, respectivamente, ambos en el punto medio del rango. Por segmentos, las ventas para el cuidado de diabetes subieron el 20%, las de obesidad el 57% y las de enfermedades raras el 9%. Novo Nordisk estima que hay 537 millones de personas con diabetes, y sólo el 15% tiene adecuado control médico. En cuanto a obesidad, estima 813 millones de afectados, de los que sólo el 0,5% son tratados con medicamentos de marca. En la actualidad el grupo comercializa dos fármacos contra la obesidad, Wegovy y Saxenda, pero tiene otros doce en distintas fases de desarrollo. Las prioridades este año son cuatro: subir el listón de la innovación en diabetes y mantener la cuota de mercado global del 33,7%; desarrollar una cartera líder de soluciones para la obesidad, donde su cuota mundial supera el 60%; reforzar la cartera de enfermedades raras, en especial hemofilia, desde su cuota del 14%; y establecer presencia en cardiovascular y terapias emergentes. La cotización está un 40% por debajo del máximo histórico de 2024, para una capitalización de 366.700 millones de euros.

Santander da un gran salto y recupera el liderazgo

La cotización de Santander subió ayer un 8,3%, disparando la capitalización bursátil a 82.400 millones y permitiendo al grupo recuperar su liderazgo como primer banco de la eurozona, dejando a BNP Paribas e Intesa Sanpaolo atrás. Los detonantes inmediatos de esta subida fueron tres: los sólidos resultados de 2024, con una subida del beneficio del 13,5% hasta 12.574 millones (récord) y una rentabilidad sobre el capital tangible (Rote) del 16,3%; la perspectiva de una mejora de la Rote este año; el programa de compra de acciones anunciado de 10.000 millones de euros; y la infravaloración relativa que Santander arrastraba respecto de otras entidades como BBVA y Caixa-Bank, que ya cotizaban con prima sobre valor contable tangible. Los principales indicadores del grupo en 2024 fueron correctos: eficiencia del 41,8%, con mejora de 2,3 puntos; solvencia del 12,8%; coste del riesgo del 1,15%; y morosidad del 3%. Destacan en positivo las Rote de España y Portugal, del 21,7% y del 25,4%, respectiva-

EN BOLSA



mente, que contrastan con las bajas rentabilidades de Reino Unido y EEUU. La presidenta, Ana Botín, reivindicó ayer la estrategia y descartó que la filial de Reino Unido esté en venta, pero abrió la puerta a operaciones corporativas si ofrecen más retorno que el crecimiento orgánico o las recompras de acciones. Pudiera ser un aviso a navegantes en un mercado bancario que el último año está despertando de un largo letargo.

ACTUALIDAD ECONÓMICA



Yolanda Díaz, ayer, durante el encuentro en el que se abordaron las condiciones de trabajo de los artistas. EDUARDO PARRA / EUROPA PRESS

Díaz se remanga con Puigdemont para salvar su medida estrella

La vicepresidenta marca perfil para liderar la negociación tras las tensiones con el PSOE

RAÚL PIÑA MADRID
+32 es el prefijo que hay que marcar para llamar a Bélgica desde España. Un número que en el Gobierno ya hay quien marca de memoria. Porque la línea telefónica que une Madrid con Waterloo tiene demanda. No sólo el PSOE mantiene hilo directo con Carles Puigdemont. También la vicepresidenta segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, mantiene interlocución con el líder de Junts. Un diálogo en el que en los últimos tiempos se ha colado la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales. Una medida que impulsó el martes el Consejo de Ministros pero que, si el PP no vira su estrategia, precisará de los 7 votos independentistas para salir adelante, como ocurre con todas las medidas que lanza el Ejecutivo. «No va a ser fácil. Nos va a hacer sudar, pero somos optimistas», trasladan fuentes gubernamentales.

En el colegio, en ocasiones, suele ocurrir que hasta que no hay fecha del examen no se activan las alertas del estudio. En política, hasta que no se acerca el examen del Congreso, a veces tampoco. Pero la fragilidad parlamentaria del Gobierno dejó claro desde el principio que necesita recabar el apoyo de todos sus socios en todo

momento. La reducción de la jornada laboral es una de las medidas estrella del Ejecutivo esta legislatura —está incluida en el pacto de Gobierno— y el gran asidero para Yolanda Díaz y Sumar. La iniciativa con la que tomar una bocanada de oxígeno y tratar de recuperar iniciativa y visibilidad. Y a ello se suma el choque interno en la coalición que ha propiciado la medida en las últimas semanas. Por todo ello, nadie en el Gobierno quiere que el tren descarrile. Saben que

no pueden permitírselo. Ya se jugó con fuego en la reforma laboral, que salió adelante por un voto, gracias al error de un diputado del PP.

De ahí que la propia Díaz y su equipo se remangue para hacer girar a Junts, que de momento mantiene una posición crítica y de distancia con la norma. Su planteamiento es que Trabajo sea quien lidere y pilote la interlocución, la negociación. «Esto es una negociación de Trabajo, es una competencia de Trabajo». Esto es, no ver-

se desplazados por el PSOE, pese a que los ministros María Jesús Montero y Carlos Cuerpo tiene mucho que decir en las cuestiones económicas. La vicepresidenta segunda del Gobierno mantiene hilo directo con Puigdemont y ella y su equipo están ya inmersos en recabar un apoyo ahora inexistente. Y no sólo de Junts, sino también del resto de socios de gobernabilidad, que ya criticaron la prioridad que el Ejecutivo concede a los de Puigdemont en las negociaciones.

LAS PATRONALES CATALANAS PRESIONAN PARA LOGRAR EL VETO DE JUNTS A LA NORMA

Los empresarios catalanes confían en que Junts apriete las tuercas al Gobierno en las negociaciones para la tramitación parlamentaria de la reducción de la jornada laboral. Los dos principales patronales, Foment del Treball y Pimec,

han intensificado en las últimas semanas sus contactos con los 'neoconvergentes', a quienes, por su posición de fuerza en el Congreso de los Diputados, ven como un aliado frente a las políticas de la vicepresidenta segunda, Yolanda

Díaz, y las propuestas del bloque de izquierdas de la Cámara aliado del Gobierno: ERC, EH Bildu, Podemos y BNG. Aunque el empresariado catalán presiona para que el partido de Carles Puigdemont fuerce el veto en las Cortes Generales al anteproyecto de ley aprobado el martes por el Ejecutivo, las patronales confían en que, como mínimo,

JxCat consiga introducir cambios sustanciales durante el recorrido parlamentario del proyecto de ley de las 37,5 horas semanales. «Tenemos muchos interrogantes», advirtió ayer en TVE el secretario general de Junts, Jordi Turull, que criticó al Gobierno del PSOE y Sumar por «haber debilitado la negociación colectiva con su unilateralidad»./ G. MELGAR

«Yo he hablado con el señor Puigdemont y converso con él con frecuencia», constató ayer la propia Díaz en una entrevista en Onda Cero. El Consejo de Ministros dio este martes luz verde al recorrido que pretende aprobar antes de que acabe el año. Pero fuentes del Gobierno exponen que ya ha habido algún contacto con Junts y el resto de formaciones políticas. «Nos hemos reunido en distintas ocasiones con estas formaciones, excep-

Ha habido contactos y ahora empiezan las reuniones técnicas

Junts muestra distancia, pero reconoce que no ha decidido el voto

to con Vox», señalan. Contactos infructuosos de momento, en opinión de Junts: «Díaz no se ha sentado a negociar con nosotros. Nos han enviado palomas mensajeras, pero no se ha sentado a negociar».

«La negociación va a ser complicada, sin lugar a duda», sostiene Díaz. «Va a ser interesante, pero somos optimistas», dicen en el Gobierno. Las contrapartidas a las pymes y la perspectiva de que Cataluña «tiene un tejido empresarial propio» son cuestiones con las que se pretende endulzar la distancia de Junts. «Hay partido». Precisamente ayer, el secretario general de Junts, Jordi Turull, dio alas a que se juegue el partido, al señalar que su voto no está decidido, pero que serán «sensibles» a cómo esta iniciativa «afecta a las pymes».

Ahora que la reducción de jornada ha pasado por primera vez por Moncloa —tras los informes preceptivos de los órganos consultivos pasará una segunda vez antes de ir al Congreso— tendrán lugar las reuniones con los partidos para aterrizar el asunto, saber de sus exigencias y afrontar un diálogo más técnico que comanda el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey.

La reducción de la jornada laboral es un elemento que ha tensionado y tensiona a la coalición. Está en el pacto que sellaron Pedro Sánchez y Díaz con el compromiso de que entre en vigor antes de que acabe 2025. Pero las diferencias sobre el calendario y el requisito de acercarse a la patronal —Trabajo pactó con los sindicatos, pero no con la CEOE la medida— siguen generando fricciones. El presidente del Gobierno ya trasladó a las partes, en su momento, la necesidad de acabar con el «ruido» y sacar adelante la medida. Este mismo martes, en la reunión del Consejo de Ministros, hubo un intercambio de impresiones entre Díaz y Cuerpo a cuenta de los efectos de la norma y también sobre algunas declaraciones públicas que obligaron a intervenir a la vicepresidenta primera, María Jesús Montero, que presidía la cita en ausencia de Sánchez, para zanjar el asunto.

Madrid, Cataluña y Andalucía concentran el recorte de jornada

Con la Comunidad Valenciana, acaparan el 62% de beneficiarios de las 37,5 horas

CRISTINA ALONSO MADRID
Tras casi un año de negociaciones en la mesa de diálogo social—fructuosas con los sindicatos y fracasadas con la patronal—y una vez superado—al menos, aparentemente—el debate inicial en el seno del Gobierno, arranca ahora la verdadera batalla política por la jornada laboral. Y aquí el mapa autonómico va a ser clave. Yolanda Díaz tiene contundentes datos como ariete para elevar la presión tanto a Junts como al PP para que voten a favor de una medida que cuenta con una amplia aceptación social. No en vano, el 62% de los trabajadores que serían potenciales beneficiarios de la reducción a 37,5 horas se concentran en Cataluña y en tres de los grandes bastiones del PP: Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana.

Según la información que maneja el Ministerio de Trabajo, la reducción de la jornada laboral sin recorte salarial beneficiará a 12.550.000 trabajadores en toda España. Pero el impacto será desigual por territorios, concentrando la mayor proporción de afectados en tres comunidades autónomas: Cataluña, Madrid y Andalucía. Entre las tres superan los 6,3 millones de trabajadores que verán reducida su jornada porque en estos momentos rebasa las 37 horas y me-

Golpeará más al comercio, la hostelería o la construcción

CEOE mueve hilos con partidos para tumbar la medida en el Parlamento

dia semanales. Sólo estas tres acaparan ya más del 50% del total. Y si se añaden los potenciales beneficiarios en la Comunidad Valenciana, el volumen conjunto roza los 7,8 millones y alcanza ese 62%.

Los trabajadores de Cataluña serán, con diferencia, los más beneficiados. Son 2.218.000 en total. O dicho de otra manera: las empresas de la región serán las más afectadas. Por eso el empresariado catalán salió ayer en tromba contra la medida, alertando de que «afectará de manera desproporcionada a las pymes catala-

nas», que, «a diferencia de las grandes corporaciones», tienen «menos capacidad para absorber los costes adicionales», lo que «puede traducirse en una menor contratación, más dificultades para mantener la competitividad y, en algunos casos, la inviabilidad económica del negocio». Por ello, reclamaron al Gobierno «una revisión urgente de esta medida y el establecimiento de un diálogo real con los representantes de las pymes para encontrar soluciones viables».

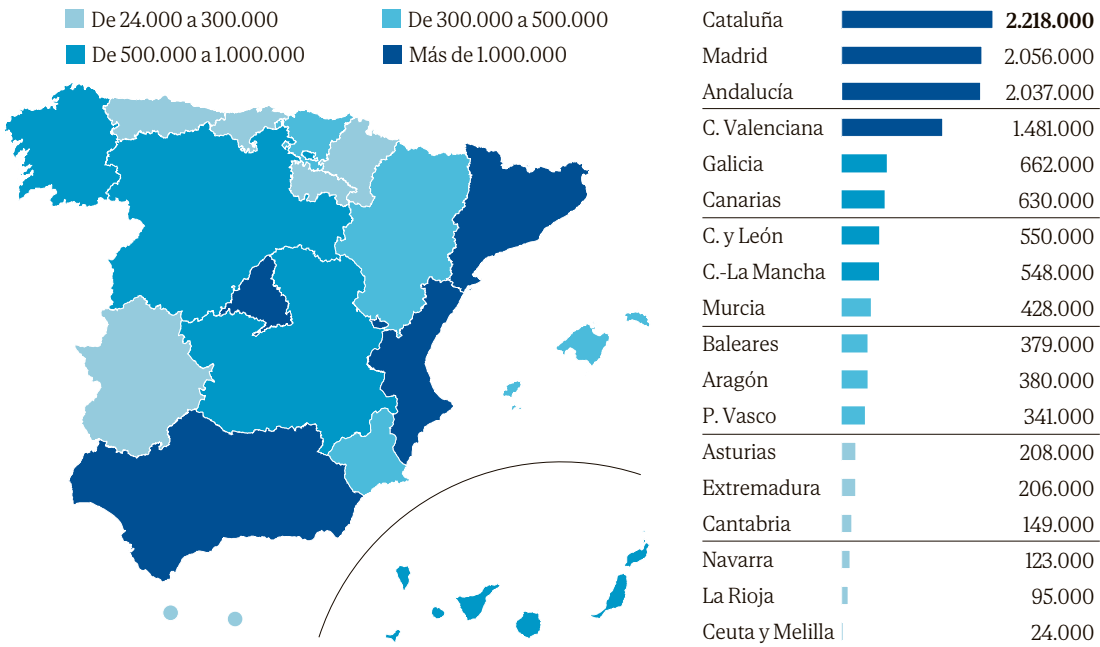
Las conversaciones informales, en todo caso, ya se han iniciado. Los empresarios han empezado a mover hilos a nivel nacional tanto dentro del Gobierno como entre los distintos grupos del arco parlamentario para intentar convencerles de que tumben la medida en el Congreso o de que, al menos, suavicen su implementación, ya sea flexibilizando los plazos de entrada en vigor, incluyendo un paquete de ayudas para las pymes o limitando las exigencias del nuevo registro horario. Así lo trasladan a ELMUNDO fuentes de CEOE que indican que dentro del Ejecutivo ven un aliado en el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, que defendió sus postulados en el *tira y afloja* con Díaz, y fuera de Moncloa tienen puesto el foco en Junts y en el PP, aunque van a extender su acción de *lobby* a todos los partidos.

Díaz, por su parte, mantiene sus propias vías de presión hacia independentistas y *populares*. Con el argumento de que la medida «está ganada en la calle», la vicepresidenta confía en la baza de que los partidos van a tener difícil encontrar razones para tumbarla. Al PP le ha pedido que «vuelva al giro social» y que «no repita el error de la reforma laboral»—que no apoyó—para «reconciliarse con los trabajadores». Los datos recopilados por su equipo revelan que después de Cataluña, las tres comunidades autónomas con más beneficiarios están gobernadas por el PP: Madrid, con 2.056.000 trabajadores afectados; Andalucía, con 2.037.000; y la Comunidad Valenciana, con 1.481.000.

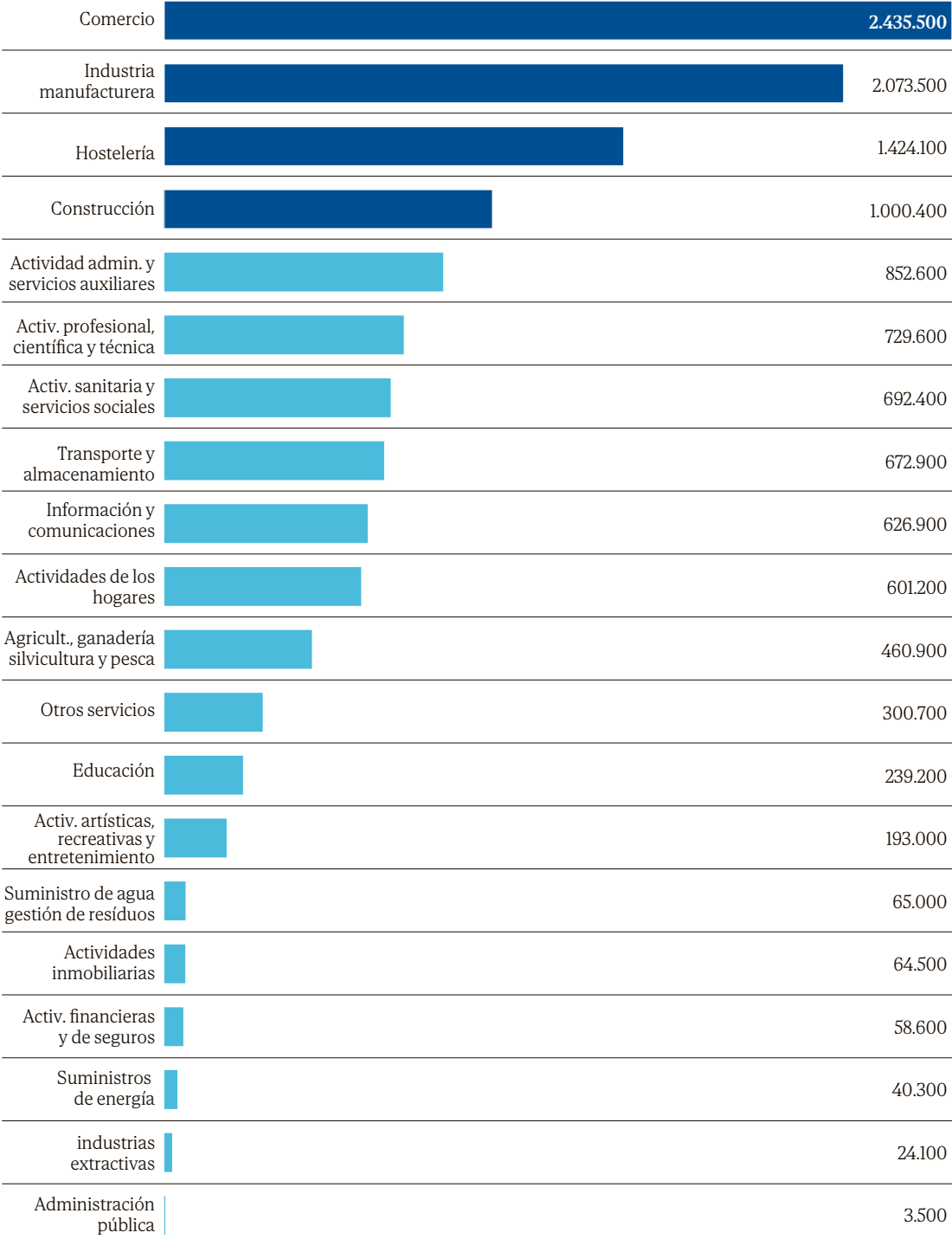
Por sectores, los más afectados serán el comercio, con 2.435.500 trabajadores beneficiarios de la reducción de la jornada; la industria manufacturera, con 2.073.500; la hostelería, con 1.424.100; o la construcción, con 1.000.400. Del otro lado, apenas impactará en 3.500 empleados de la administración pública, que ya cuentan con las jornadas más reducidas de todos los sectores económicos.

IMPACTO DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA

BENEFICIARIOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



BENEFICIARIOS POR SECTORES





Montero tilda de "populista" a Díaz y se resiste a actualizar el IRPF con el nuevo SMI

La ministra de Trabajo reconoce "discrepancias" y denuncia el cambio de posición del PSOE

Noelia Casado MADRID.

Hacienda no aclara si los trabajadores que cobran el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) pagarán o no el IRPF una vez que se apruebe el incremento de 50 euros que lo llevará a 1.184 euros con efectos retroactivos al 1 de enero. La titular del departamento, María Jesús Montero, ha mantenido la incógnita en una entrevista concedida a *Antena 3* y reprochó a Yolanda Díaz que "hacer discursos populistas no conduce a nada", después de que defendiera que estos trabajadores vuelvan a quedar al margen del impuesto sobre la renta.

La también vicepresidenta primera del Gobierno remarcó la importancia de que los ciudadanos contribuyan con sus impuestos, con lo que parece abrir la puerta a no volver a elevar el mínimo exento. "Me gustaría que hiciera hincapié en la pedagogía fiscal, porque ese planteamiento se puede ver muchas veces cuando asistimos al debate público, en el que se demoniza el que los ciudadanos tengan que contribuir de forma justa al pago de sus impuestos". La número dos del PSOE se posicionó en contra de pro-

mocionar este discurso desde una coalición de izquierdas y ha insistido en que no se puede resolver todo con bajadas de impuestos.

El Gobierno tomará la decisión definitiva el mismo día que Trabajo lleve al Consejo de Ministros la propuesta de subida del SMI, conocida desde hace una semana, cuando se firmó el acuerdo alcanzado con CCOO y UGT. Si bien la

El 43% de la subida del Salario Mínimo irá destinado a Hacienda en la situación actual

balanza se inclinará "sabiendo que es fundamental que las arcas públicas permitan que todos los ciudadanos tengan ese colchón de seguridad que es la distribución de la riqueza". Unas declaraciones en las que se puede leer entre líneas que Hacienda no prevé excluir de nuevo a estos trabajadores, pese a que la recaudación se encuentra en niveles récord por el nivel de empleo.



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz y la de Hacienda, M^a Jesús Montero. EFE

La titular de Trabajo respondió a este comentario unas horas después al atender a los medios. "Los que tienen que ajustarse el cinturón son los de arriba, no los de abajo" argumentó tras reconocer que existían ciertas "discrepancias" con la responsable de Hacienda sobre este aspecto. "Desde que soy ministra, siempre hemos eximido de tributación a las rentas que se acomodan al salario mínimo, hablamos de 16.500 euros al año. No hemos cambiado de posición nosotros" ha respondido y cuestionado que el PSOE sí apoye que los caseros puedan desgravarse hasta el 100% si rebajan el alquiler de su vivienda.

Lo cierto es que la recomendación del grupo de expertos ya partía de este escenario. "Este sería el

La recaudación se encuentra en un nivel récord, pero el Fisco se resiste a dar el paso

aumento necesario en el caso de no actualizarse el umbral de tributación en el IRPF, manteniéndose, por tanto, el nivel actual de 15.876 euros. Si se aumenta dicho nivel sería necesario recalcular la retención correspondiente al nuevo mínimo, que, al ser mayor, se traduciría también en un menor crecimiento del SMI bruto para un mismo SMI neto" reflejaba el documento.



Fiscalidad

Montero abre la puerta a que el alza del salario mínimo tribute en el IRPF

► La ministra de Hacienda pide a Díaz que «haga pedagogía» contra los «discursos populistas» que demonizan los impuestos

ROSA MARÍA SÁNCHEZ
Madrid

El Consejo de Ministros se dispone a aprobar la próxima semana la subida del salario mínimo interprofesional (SMI) de 50 euros al mes pactada por Trabajo con los sindi-

catos (sin el acuerdo de la patronal), pero aún no está claro si este incremento tendrá que tributar en el IRPF (por una cuantía media que podría situarse en los 300 euros). De momento, la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, sí dejó la puerta abierta a que esta nueva su-

bida sí tribute en el IRPF. Además, Montero pidió a la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, —que ayer volvió a defender que la subida del SMI no pague impuestos— que haga «pedagogía fiscal» contra quienes «demonizan» que los ciudadanos deban «contribuir de forma justa al pago de sus impuestos».

En sentido contrario a la política que ha aplicado en los últimos años —en los que sí se ha evitado hacer tributar la subida del 54% producido en el SMI entre 2018 y 2024—, el Gobierno sopesa ahora que la nueva subida de 50 euros sí tribute en el IRPF, tal como dio a entender Montero en una entrevista en Antena 3.

Poco después, Díaz admitió ante los medios que tiene «discrepancias» con Montero sobre el tema y le recordó a la titular de Hacienda que la «justicia fiscal, sin populismos, empieza por arriba y no por abajo». «Desde que soy ministra, siempre hemos eximido de tributación a las rentas que se acomodan al salario mínimo, hablamos de 16.500 euros al año. No hemos cambiado de posición nosotros». ■

Bujalance

Aceites de Oliva del Sur, entre las de mayor crecimiento de España en 2024

La empresa de Bujalance Aceites de Oliva del Sur ha sido reconocida como una de las compañías españolas de mayor crecimiento y rentabilidad empresarial en 2024 en España. La Confederación Española de Pequeñas y Medianas Empresas (Cepyme) identifica y otorga este reconocimiento a aquellas empresas españolas que son líderes en crecimiento empresarial, tanto por resultados como por la generación de valor añadido, empleo, innovación y proyección empresarial. **J. ESCAMILLA**



Cepyme y Ecoembes renuevan su compromiso para ayudar a las pymes

Ecoembes y la Confederación Es-
pañola de la Pequeña y Mediana
Empresa (CEPYME) han renova-
do su acuerdo de colaboración en
2025 y han reafirmado su compro-
miso de acompañar a las pymes
en sus esfuerzos por avanzar en la
transición a la economía circular.

Economía

Los despidos baten récord el año pasado al superar la cota de los dos millones

Marcan el máximo de la serie tras crecer un 88% respecto al nivel previo a la reforma laboral

Los ceses disciplinarios se multiplican como alternativa ante las trabas al contrato temporal

Javier Esteban MADRID.

Ver extinguido un contrato por despido o por no superar el periodo de prueba fue más habitual que nunca en 2024, según confirman las estadísticas de Seguridad Social a cierre de año. En el pasado ejercicio se alcanzaron 1,06 millones de bajas de afiliación por despido y otras 999.550 por no pasar el filtro de las primeras semanas en el puesto. La suma supone un récord de 2,06 millones que supera en un 87,9% los niveles previos a la reforma laboral. Y es que el cambio legal ha tenido un efecto claro: los ceses por estas causas entre los indefinidos suponen un 82,5% del total y se han disparado un 251,2% desde 2021.

¿Más empleo fijo implica más despidos? Este es uno de los argumentos más utilizados por el Gobierno para minimizar el impacto de esta evolución. Las cifras, además, son inferiores a las causas asociadas a la volatilidad del empleo, que además son las más frecuentes: el fin de un contrato temporal y el pase a la inactividad de un fijo discontinuo, que acumularon la friolera de 9,7 y 4,9 millones, respectivamente, en el conjunto del año.

Lo que ocurre es que esta tesis reconoce implícitamente la precarización de los empleos supuestamente más estables y que muchas empresas utilizan estas fórmulas para utilizar a trabajadores con un contrato indefinido ordinario para cubrir un puesto temporal.

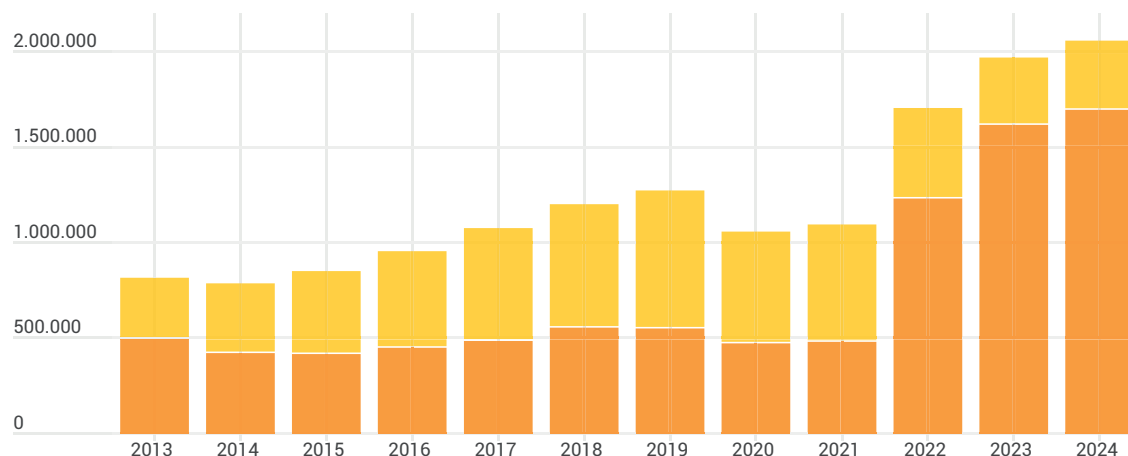
Y es que, aunque la legislación reduzca las posibilidades de hacer un contrato temporal, eliminando los de obra y servicio, no ha corregido la dependencia del tejido productivo de estos empleos. Un problema que la propia ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ha convertido en una de las razones para plantear un encarecimiento de las indemnizaciones por despido improcedente y alanzar una campaña de la inspección contra el abuso en el periodo de prueba, para, según sus propias palabras, evitar que estos trabajadores se conviertan en “indefinidos de usar y tirar”.

Todas las sospechas se dirigen a los ceses por no superar el periodo de prueba, ya que no conllevan indemnización (ni siquiera se clasifican como despidos). Pero, paradójicamente, esta no es la causa más habitual de cese. Supone el 48,6% del total, dos puntos porcentuales menos que en 2021 y 4,5 menos que en 2019.

Evolución de los ceses de actividad

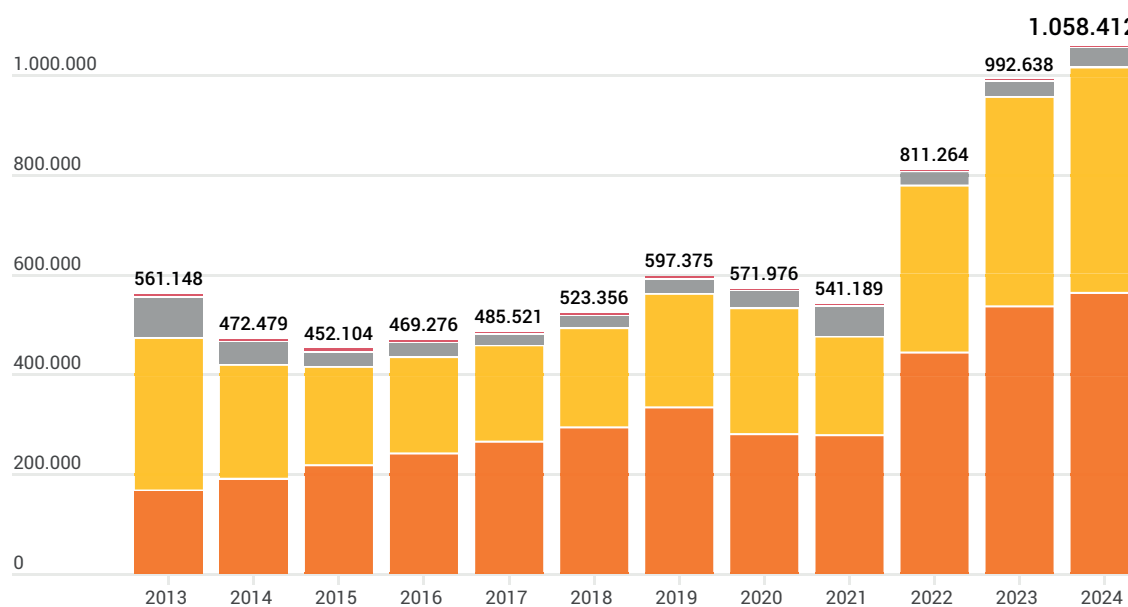
Bajas de afiliación por tipo de contrato

Indefinido Temporal



Bajas de afiliación por tipo de despido

Disciplinario Objetivo Colectivo Improcedente



Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.

Encarecer el despido perjudica a nuevos empleados

Trabajo y los sindicatos se han interesado en encarecer las indemnizaciones para evitar los abusos. A ello ayudan varias sentencias que consideran que el tope legal de 33 días no es suficientemente compensatorio ni disuasorio como establecen los convenios de la OIT y la Carta Social Europea. Una situación que ha disparado las demandas por despido en los últimos dos años, aunque el Tribunal Supremo empieza a cerrar esta vía. Esto hace que el Gobierno vea cada vez más claro que tendrá que cambiar la ley si quiere introducir esta idea. Aun así, encarecer el despido puede tener efecto en trabajadores que acumulan antigüedad en la empresa, pero no tendría mucho efecto en los trabajadores que se acaban de incorporar.

la mayoría de los despidos, al menos al momento de registrar la baja en la Seguridad Social, son *gratis*. Y es que el 54,5% del total de las bajas de afiliación por despido son disciplinarias. ¿Significa que las empresas no pagan nada por esos 564.196 ceses? Seguridad Social recopila las causas de baja de afiliación que registra la empresa, aunque a veces esto se hace tras un proceso de conciliación, lo que explica el escaso porcentaje de “despidos declarados improcedentes”. Algo que era mucho más habitual antes de la reforma laboral de 2012, que derogó el despido exprés por el que una empresa podía reconocer la improcedencia del despido en el mismo momento del cese, pagando la indemnización máxima (entonces 45 días por año).

Pero, aunque la Seguridad Social no recoge datos anteriores a 2012, la evolución de las estadísticas confirma que las empresas han encontrado una alternativa en los despidos disciplinarios, que han duplicado su peso sobre el total desde 2013. La fórmula es sencilla, se declara el cese disciplinario, el trabajador reclama y tras un acuerdo de conciliación o una sentencia judicial se abona la indemnización por despido improcedente.

La ley limita el periodo de prueba a un máximo de 6 meses para los técnicos titulados

La legislación limita la duración del periodo de prueba a un máximo de 6 meses para los técnicos titulados y dos para el resto (salvo para las pymes de menos de 25 trabajadores, donde se sitúa en 3 meses). Pero los convenios pueden modificar estos límites: un 11,51% de los firmados en 2024 lo hizo para reducirla, pero otro 6,58% la incrementó. El Gobierno quiere eli-

minar esta última potestad, fijando que estos acuerdos nunca podrán superar el tope legal, una idea introducida en la transposición de la directiva europea de transparencia en las condiciones laborales que lleva casi un año atascada en el Congreso.

Contando solo los indefinidos, el porcentaje es aún menor que en el general y solo llega al 41,9% del total de las bajas de estos contratos, con 713.414 registradas frente al 986.196 despidos. Aun así, esta cifra se ha disparado un 851,2% respecto a 2021, mientras los despidos han crecido un 141,2%.

La paradoja del despido

¿Por qué las empresas prefieren arriesgarse a unos ceses que conlle-

van mayor coste? La razón es que son mucho más flexibles. En primer lugar, supera la limitación temporal del periodo de prueba (que para estos puestos menos cualificados sería la de entre 2 y 3 meses, según el tamaño de la empresa). Por otro lado, la indemnización oscila entre 20 días (si el despido está justificado por causas económicas, técnicas organizativas o de producción (lo que se denomina despido ETOP) o 33 días por año si se declara improcedente.

En todo caso, despedir a un trabajador que lleve entre dos o tres meses y un año en el puesto es relativamente barato y permite cubrir huecos que la legislación contractual de finales de 2021 no contemplaba. Aunque a la hora de la verdad,



Un grupo de pensionistas en Barakaldo, el lunes. FERNANDO DOMINGO-ALDAMA

El Gobierno revisa el examen de las pensiones para evitar una subida de cotizaciones

El decreto incluye las transferencias del Estado para que no salga un desfase en la evaluación que hará la Autoridad Fiscal

ANTONIO MAQUEDA
Madrid

El Ministerio de Seguridad Social busca modificar el examen sobre la sostenibilidad de las pensiones para evitar una subida de cotizaciones. En esta evaluación se incluirían conceptos que no estaban contemplados antes: las transferencias del Estado, las medidas que aumentan el empleo como la reforma laboral y las actualizaciones al alza del PIB.

Este examen lo impuso Bruselas para asegurarse la sostenibilidad del sistema y debe elaborarlo la Autoridad Fiscal esta primavera por primera vez y, a partir de ahí, cada tres años. Para ello, la institución encargada de velar por las cuentas públicas debe tomar las proyecciones de gasto en prestaciones que publicó la Comisión Europea en el llamado informe sobre envejecimiento. Y estas deben combinarse con su valoración propia de las medidas aprobadas

por el Gobierno para aumentar la recaudación. Una vez cruzados, si el gasto neto de medidas de ingresos supera el 13,3% del PIB en el promedio del periodo entre 2022 y 2050, entonces habrá que abordar un ajuste por valor del desfase encontrado. En el caso de que no se llegue a un acuerdo para las medidas compensatorias, habrá una subida automática de cotizaciones a lo largo de un lustro a razón de un quinto cada año.

El informe de envejecimiento ya se publicó y la Autoridad Fiscal ya había hecho una valoración previa de las medidas. Al juntar ambos salía un ajuste del entorno de los 12.000 millones, un 0,8% del PIB teniendo en cuenta la primera de las dos últimas actualizaciones al alza que ha hecho el INE del tamaño de la economía.

Dado el escenario político, lo más probable es que se adopte una subida de cotizaciones. Se sumaría a una cadena de alzas ya en marcha por el mecanismo de solidaridad, el destope de las cotizaciones, la cuota de solidaridad en los sueldos altos y la igualación progresiva de las cotizaciones de autónomos a las de asalariados. El Gobierno preferiría no pasar por eso. Evitaría una alza que podría tener algún efecto sobre el empleo y evitaría dar la imagen de insuficiencia del sistema.

Para alejar esa posibilidad, el Ejecutivo prepara un Real Decreto, que ya ha pasado por audiencia pública, para modificar los criterios con los que se hará esa evaluación. Quiere que se recojan como ingresos las transferencias que hace el Estado de impuestos a la Seguridad Social, por valor de unos 20.000 millones, y las medidas que indirectamente podrían elevar los ingresos porque aumentarían el empleo, como por ejemplo la reforma laboral, que incluso cita en el texto.

Fuentes de la Seguridad Social aseguran que con este texto legal no se está cambiando el examen, sino que se están clarificando determinados aspectos técnicos en busca de una mayor seguridad jurídica: "Las fuentes de ingresos ya están por sí detalladas en el artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social, por lo que este desarrollo no introduce ninguna fuente nueva de financiación".

El Real Decreto también establece que se tengan en cuenta las dos últimas actualizaciones que ha hecho el INE del PIB. La primera ya se recogió en el cálculo en el que se obtiene un 0,8% del PIB de ajuste. Si se añade la segunda, el ajuste podría rebajarse en unas tres décimas, según diversas estimaciones. Respecto a las transferencias del Estado a la Seguridad

Social, el anterior gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, señaló en varias ocasiones que suponía cambiar el agujero de sitio, endosándolo al Estado. "Hay que dejar claras las consecuencias para las generaciones jóvenes", dijo.

Como explica Miguel Ángel García, profesor de la Universidad Rey Juan Carlos e investigador de Fedea, cuando se establecieron los criterios del examen ya estaba contemplada esa transferencia del Estado y, por lo tanto, ya se ha incorporado para la previsión de gasto neto del 13,3% del PIB exigido por Bruselas. Esta transferencia ya se había aprobado en diciembre de 2021 y el examen se fijó en 2023. "Sería contarlos dos veces y, en consecuencia, se generaría un déficit adicional por valor de la transferencia", afirma.

De hecho, el anterior ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, no la usó en el estudio que hizo sobre la sostenibilidad. Si que tuvo en cuenta los mayores ingresos que en su opinión podría reportar la reforma laboral, el afloramiento de economía sumergida y la subida del salario mínimo. Pero no imputó las transferencias del Estado. Tampoco las consideró la Autoridad Fiscal como nuevos ingresos en su estudio

Este test lo impuso Bruselas y debe elaborarse esta primavera

Las valoraciones previas ya detectaron un ajuste de cerca de 12.000 millones

En cuanto a las medidas que indirectamente aumentan las cotizaciones como la reforma laboral, el Real Decreto Ley en el que se aprobó el examen de las pensiones dice que solo se han de tener en cuenta aquellas medidas "para fortalecer los ingresos del sistema público de pensiones".

Déficit contributivo

No obstante, el Gobierno tratará de defender que no importa el déficit de las pensiones si éste se asume con impuestos. En estos momentos, el déficit contributivo supera los 50.000 millones, mientras que el déficit del conjunto de las Administraciones se sitúa alrededor de los 45.000 millones. Será clave la opinión de la Comisión Europea. A mediados de este mes tendrá lugar una reunión en Madrid. Y esta iniciativa será un punto candente, aunque en el contexto actual las preocupaciones son otras.

El Ejecutivo europeo ya modificó la reforma de Escrivá para obligarle a incluir este examen porque no consideraba que se fuera a mejorar la sostenibilidad con una reforma de pensiones que volvía a actualizar las prestaciones con el IPC y que no ofrecía nada sustantivo a cambio para compensar este aumento de gasto. Solo se afirmaba que con los incentivos para la jubilación demorada la mitad de los trabajadores se van a jubilar voluntariamente tres años más tarde de la edad legal. Y eso proporcionaba un ahorro para el sistema del 1,5% del PIB anual. Se alegaba además que el porcentaje de jubilados que retrasan su jubilación ha subido del 5% al 9%. Pero dista mucho del 50% y parece difícil que tanta gente quiera prolongar su vida laboral. Aun así, la Comisión lo compró. Más tarde, el Banco de España ha calculado que haría falta, al menos, que todos los trabajadores demorasen tres años su jubilación para lograr tales ahorros, ya que luego se pagan mayores pensiones.

El Tribunal de Cuentas europeo presiona a la Comisión para que los fondos europeos, que han sido desembolsados por esta reforma, cumplan con los objetivos mandados: si se ha aprobado una reforma que en realidad ha aumentado los números rojos de las pensiones, el tribunal podría dictaminar que se ha incumplido.

La Autoridad Fiscal tendrá por delante una labor difícil. Según fuentes jurídicas, podría argumentar que ese Real Decreto es una norma inferior que estaría alterando el espíritu de una superior, adulterando el propósito del examen de las pensiones. En el fondo, no se estaría evaluando el impacto en la sostenibilidad porque el agujero se estaría trasladando al Estado y seguiría existiendo. Por el contrario, fuentes de la Seguridad Social afirman que en ningún caso pueden contradecir ni modificar la ley que desarrollan con el Real Decreto.

ECONOMÍA / POLÍTICA

La deserción de empresas de Cataluña se agrava: pierde 371 en 2024, el triple que en 2023

EL ÉXODO SE INTENSIFICA/ El año pasado, apenas 550 compañías trasladaron su sede social a Cataluña, mientras que abandonaron la región 921, arrojando el saldo negativo más alto desde 2018. Madrid, en contra, ganó 266 nuevas empresas.

J. Díaz, Madrid

A veces se corre el riesgo de confundir los deseos con la realidad. Aunque algunos han visto, o han querido ver, en la decisión de Banco Sabadell de devolver su sede social a Cataluña, siguiendo los pasos de empresas como Cementos Molins o la matriz de Grupo Agbar, un signo de normalización en la comunidad y el preludio de una cascada gradual de retornos empresariales a la región, lo cierto es que los datos más recientes no respaldan de momento esa esperanza. Al contrario. A expensas de lo que pueda ocurrir en los próximos meses tras la reciente vuelta de Sabadell, que se ha producido en plena OPA hostil de BBVA sobre la entidad, la tocata y fuga de empresas de Cataluña no solo no se ha frenado, sino que ha tomado renovados bríos en el último año, sin que de momento los esfuerzos de la Generalitat que preside Salvador Illa por recuperar y transmitir el retorno a la normalidad institucional en la región hayan dado frutos. En 2024, un total de 5.254 empresas decidieron trasladar su domicilio social de una comunidad autónoma a otra, cifra similar a la del año anterior, pero solo 550 eligieron Cataluña como destino (el 10,4% del total), mientras que 921 (más del 17%) decidieron hacer las maletas y abandonar la región en busca de acomodo en otras autonomías, lo que arroja un saldo negativo de 371 compañías, según refleja el último informe sobre cambios de domicilio social de Informa D&B, publicado ayer.

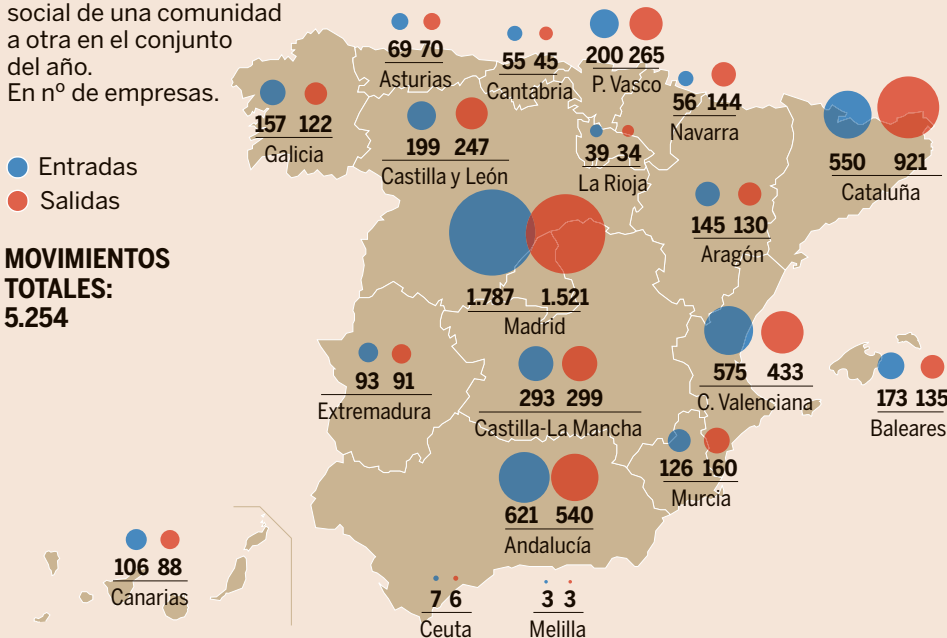
Un año más, Cataluña ostenta el más que dudoso honor de liderar, con gran diferencia sobre el resto, la pérdida de músculo empresarial, sangría que, con altibajos, ha sido constante a lo largo de la última década. Y aunque las cifras actuales están lejos de la espantada masiva sufrida en 2017 y 2018, cuando el referéndum ilegal y la fugaz declaración unilateral de independencia provocaron la pérdida neta de 3.338 empresas en esos dos años (1.347 y 1.991, respectivamente), la hemorragia ha vuelto a reactivarse. Las 371 compañías perdidas

LAS 'MUDANZAS' EMPRESARIALES ENTRE CCAA EN 2024

Cambios de domicilio social de una comunidad a otra en el conjunto del año. En nº de empresas.

● Entradas
● Salidas

MOVIMIENTOS TOTALES: 5.254

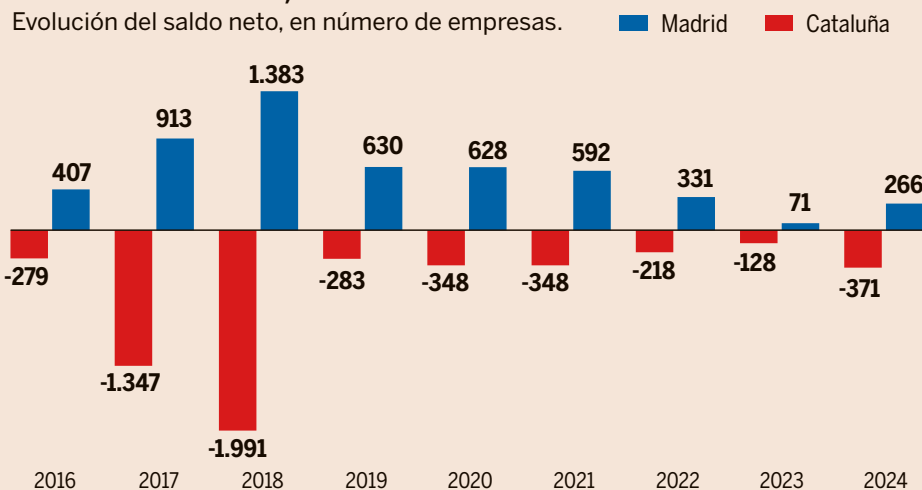


Expansión

Fuente: Informa D&B

MADRID Y CATALUÑA, AÑO A AÑO

Evolución del saldo neto, en número de empresas.



Expansión

Fuente: Informa D&B

Saldo neto

En número de empresas.

Madrid	266
Com. Valenciana	142
Andalucía	81
Baleares	38
Galicia	35
Canarias	18
Aragón	15
Cantabria	10
La Rioja	5
Extremadura	2
Ceuta	1
Melilla	0
Asturias	-1
Castilla-La Mancha	-6
Murcia	-34
Castilla y León	-48
País Vasco	-65
Navarra	-88
Cataluña	-371

De las 921 empresas que abandonaron Cataluña, 419 eligieron Madrid como destino

En la última década, Madrid ha ganado 5.500 compañías, casi tantas como ha perdido Cataluña

el trono como primera economía regional del país, sigue ensanchando su músculo empresarial. El año pasado abandonaron la región 1.521 empresas, pero llegaron a ella 1.787 (el 34% del total de compañías que hicieron mudanza), lo que muestra un saldo neto positivo de 266, casi el cuádruple que en 2023, cuando el balance fue de 71 sociedades más. Del total de empresas que se trasladaron a Madrid, 419 procedían de Cataluña (el 23,4% de todas las que recibió). En la última década, Madrid, que ha afianzado su liderazgo económico de la mano de su estabilidad política e institucional, su decreciente burocracia y su modelo de impuestos razonables y a la baja, ha registrado saldos netos positivos en todos y cada

uno de los años, sumando a su mapa productivo alrededor de 5.500 empresas. En ese periodo, Cataluña ha perdido cerca de 5.600 sociedades.

Después de Madrid, la Comunidad Valenciana fue la que más fibra empresarial ganó, con un cómputo neto positivo de 142 empresas, destacando el cuarto trimestre, en el que sumó 55 compañías, más del doble que en el trimestre anterior, a pesar de los estragos causados por la dana. El tercer puesto fue para Andalucía, que reforzó su tejido empresarial con 81 nuevas compañías, en contraste con las 5 pérdidas en 2023; seguida por Baleares y Galicia, con saldos positivos de 38 y 35 empresas más, respectivamente.

En el otro fiel de la balanza, siete CCAA registraron balances netos negativos. Tras Cataluña, las mayores pérdidas se registraron en Navarra y País Vasco, con saldos en rojo de 88 y 65 empresas, respectivamente. En los últimos años, ambas autonomías han visto acentuarse el goteo de fugas empresariales, coincidiendo con el avance del soberanismo de Bildu en detrimento del PNV, lo que inhibe la llegada de nuevas inversiones y negocios y no facilita la retención de los que ya existen.

en 2024 son casi el triple que el año anterior y la cifra más alta desde 2018, cuando la estampida empresarial de Cataluña alcanzó su apogeo.

La controversia y el ruido político generados por la ley de amnistía y la sugerencia de los partidos independentistas de castigar a las empresas huidas que no retornaran, amenaza que después se fue diluyendo, marcaron la reactivación de las fugas a partir de la recta final de 2023, tendencia que se fue intensificando a lo largo de 2024 y que la llegada de Salvador Illa a la presiden-

cia de la Generalitat de Cataluña en agosto del año pasado no ha logrado revertir. Pese a su búsqueda de un clima de mayor estabilidad política e institucional en la región, las empresas saben que su Gobierno está supeditado al apoyo de los separatistas y, en concreto, al de ERC, que de momento mantiene bloqueados los Presupuestos para 2025, así como al cumplimiento de los pactos que le llevaron a la presidencia de la Generalitat. Entre ellos sobresale avanzar hacia la soberanía fiscal de Cataluña, lo que ha introduci-

do un importante factor de incertidumbre entre el tejido productivo, que teme que la materialización de ese acuerdo pueda traducirse en un aumento aún mayor de la presión fiscal en la comunidad, que ya figura entre las más altas de España.

Y mientras Cataluña se esfuerza en volver a atraer y retener a las empresas (Illa ha anunciado un plan de inversiones de 18.500 millones en el próximo quinquenio para que Cataluña "recupere el liderazgo económico"), Madrid, que en 2018 le arrebató